

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3010

DOÑIHUE: 25 de Septiembre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de O.T.E.C. RETRERA S.A. , donde invita a participar en TALLER LICENCIASMEDICAS, Y DEFINICIONES DE REMUNERACION PARA SU CALCULO, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 27 y 28 de Septiembre de 2012.-

3.- La convocatoria autorizada por el Sr. Alcalde, para la participación de la Señorita funcionaria, Unidad de Finanzas Municipales.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese a la señorita DORALISA PÉREZ GONZÁLEZ, Cajera Municipal, Grado 11° , a participar en la capacitación señalada en el punto dos de los considerando, partiendo el 26 para regresar el 29 de septiembre de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para gastos de traslados a y en la ciudad de Santiago la suma de \$ 50.000.-, (cincuenta mil pesos).-

3.- Páguese la cuota de inscripción a O.T.E.C. RETRETA S.A., Rut N° 96.772.230-8, por un monto de \$ 148.000, (ciento cuarenta y ocho mil pesos), con dinero a rendir, y el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

BBE/LCB /WCC.-.-

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**